

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN****BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO****FIPROTUY-L3-2021**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

AGOSTO DE 2021

INDICE

I Convocatoria

II Glosario de términos.

III Información general del desarrollo de la licitación.

IV Bases

1.- Cantidad, descripción completa y detallada de los servicios a contratar.

2.- Período a contratar y condiciones de los servicios

3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.

4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.

5.- Vigencia.

6.- Formas y condiciones de pago.

7.- Penas convencionales.

8.- Fecha, hora y lugar para la Apertura de Ofertas técnicas y económicas.

9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.

10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.

11.- Procedimiento para el Acto de Apertura de Ofertas.

12.- Criterios para la adjudicación del contrato.

13.- Causas de descalificación de licitantes.

14.- Causas que determinan la licitación desierta.

15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.

16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.

17.- Ejecución de las garantías

18.- Inconformidades y controversias.

19.- Aspectos generales

V. Anexos.

I. CONVOCATORIA**EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

A través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 491 fracción XI y XII Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIPROTUY-L3-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán contratados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta contratación, mediante el procedimiento de Licitación Pública. El FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN (que en lo sucesivo se le denominará "El convocante") y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará "El Licitante") se establece que por el simple hecho de participar aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BASES:	Documento que contiene las condiciones en materia de la contratación referente a la adquisición de los bienes solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
CONVOCANTE FIPROTUY:	O El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.
CONTRALORÍA:	Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre EL CONVOCANTE y el proveedor.
CONVOCATORIA:	El documento emitido por EL CONVOCANTE en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien mediante el procedimiento de licitación pública.

DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA:	La Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
I.V.A.:	Impuesto al Valor Agregado.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
PARTIDA:	Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.
PROVEEDOR:	La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la prestación de los servicios licitados.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.
SAF:	La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
SECRETARÍA:	La Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán

III. INFORMACIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	No. FIPROTUY-L3-2021
2.- Objeto de la Licitación	La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL , que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en la FRACCION IV DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 1.
3.- Adquisición de las bases.	Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente: a. Pagar el costo de las bases de \$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.) . El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja

	<p>a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, teniendo como fecha límite para el pago de las Bases el 13 de Agosto de 2021, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>b. Presentarse a recoger sus bases en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc; en las siguientes fechas y horarios, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 13 de agosto de 2021, hasta las 16:00 horas.</p> <p>Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una Copia simple del recibo de ingresos emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido estas bases; con excepción del supuesto en el que "El convocante" cancele el presente procedimiento por cualquiera de los supuestos previstos en el numeral III de las presentes bases.</p>
<p>4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de Ofertas, y Fallo.</p>	<p>Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc.</p>
<p>5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.</p>	<p>17 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas.</p>
<p>6.- Fecha y hora de la Acto de Apertura de Ofertas.</p>	<p>23 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas.</p>
<p>7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.</p>	<p>26 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas.</p>
<p>8.- Firma del contrato.</p>	<p>El contrato será emitido por EL CONVOCANTE, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc. y firmado el día 27 de agosto de 2021, a las 11:00 horas.</p>

Podrán participar todas las personas físicas y morales mexicanas cuya actividad económica sea relacionada al objeto de la presente licitación pública.

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán cuenta con recursos propios suficientes para contratar los servicios descritos en las presentes bases de Licitación Pública.

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en las presentes bases.

“El convocante” conservará toda la documentación recibida.

“El convocante” podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

“El convocante” podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a los Licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En caso de que la licitación sea cancelada por motivos no imputables a los licitantes, se podrá reembolsar el monto pagado por la compra de bases mediante el procedimiento conducente.

“El Licitante” que resulte ganador firmará un contrato bajo los términos de “El convocante” mismo que se registrará por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia.

“El Licitante” sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, “El convocante” no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que “El Licitante” haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No serán aceptadas las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación, ni servicio postal ni mensajería, así como tampoco podrán participar personas físicas o morales mexicanas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado; la entrega de proposiciones se realizará únicamente de forma presencial.

No podrán participar las personas físicas y morales mexicanas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de

Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, por medio del procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **“El convocante”** y **“Los Licitantes”** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

“Los licitantes” quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Las bases se podrán recoger a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 13 de agosto de 2021, hasta las 16:00 horas**, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc; en los horarios antes establecidos, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición copia simple del recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL

La propuesta técnica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Mercado Objetivo.

Target Nacional

- Hombres y Mujeres con NSE A+, A, B+, B, C+/C
- >18 – 70 años
- Con educación media y superiores: Técnico, Profesional y superiores
- Solteros, casados, unión libre y otros
- Empleados y empleadores. Ingreso mensual de 3 salarios mínimos y superiores
- Afines de desplazamientos con fines de ocio al menos 1 vez por año
- Con preferencia a viajes en avión y pernocta
- Afinidad de viajes con diferente objetivo con acervos culturales
- Preferencia por desplazamientos carreteros en destino
- Gusto por hoteles pequeños en plan europeo y desplazamientos entre el destino
- Preferencia por destinos culturales, gastronómicos, y productos de romance, lujo, aventura, rural y comunitarios.

Área geográfica de exposición:

- Regional: Cancún, Riviera Maya, Chetumal y Campeche
- Doméstico: CDMX, Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Oaxaca, Tijuana, Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y León

Segmentación por Perfil y Demanda Turística

- Corporativo (Business)
- Cultura
- Zonas Arqueológicas
- Gastronomía
- Aventura y Naturaleza
- Sol y playa
- Lujo
- Romance
- Bodas destino
- Wellness
- Turismo Alternativo

Target Internacional

- Hombres y Mujeres con NSE A+, A, B+, B, C+
- Con edades entre 18 y 70 años
- Con afinidad a viajes internacionales
- Con preferencia por destinos turísticos culturales y históricos
- Con pernocta mínima de 5 noches
- Con educación técnica, universitaria y superiores

- Hábito de vacaciones por lo menos 2 veces por año
- Con un gasto promedio de \$200 dólares americanos diarios o superiores
- Con intención de viaje frecuente
- Con alto rango de influencia social y preferencia por destinos culturales.

Área geográfica de exposición:

- EEUU: Principalmente los estados de Florida, Texas, California, Illinois, Nueva York, Washington, Arizona
- Canadá: Principalmente las provincias de Ontario, British Columbia, Quebec y Alberta
- Latinoamérica: Colombia (Ciudades Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena); Perú (Lima) Argentina (Buenos Aires).
- Europa: España, Alemania, Reino Unido, Francia.

Segmentación por Perfil y Demanda Turística

- Corporativo (Business)
- Cultura
- Zonas Arqueológicas
- Gastronomía
- Aventura y Naturaleza
- Sol y playa
- Lujo
- Romance
- Bodas Destino
- Wellness

2. Objetivos generales

- Reactivar el turismo y la economía en Yucatán posterior al SARS-CoV-2.
- Mostrar a Yucatán como destino seguro con buenas prácticas sanitarias en la etapa de reactivación del turismo.
- Recuperar la afluencia y la estancia promedio de visitantes al Estado.
- Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos y sub segmentos de mercado.
- Fomentar el crecimiento en la llegada de turistas a la entidad por arriba de la media nacional.
- Incrementar la experiencia del turista en los destinos del estado y las oportunidades de empleo en la entidad.
- Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos especializados.
- Aumentar la penetración, visibilidad, mantenimiento y exposición de la marca destino en compradores finales.

- Mantener una estrategia de marketing digital innovadora y con diferenciación de marca.
- Implementar una estrategia permanente de promoción en redes sociales.
- Apoyar la generación de mercado para productos turísticos locales que aprovechen el creciente consumo a través de internet.
- Buscar permanentemente la conversión e intención de compra.
- Incrementar la conversación digital.
- Aumentar el tráfico a la página internet del destino.
- Ayudar a la creación de un "lovemark".
- Crear estrategias que incrementen la cantidad de seguidores, Klout, funnel de conversión, e interacciones.
- Como resultado de la campaña total contratada, se obtendrá un mínimo de 100 millones de impactos entre mercado nacional e internacional.
- Fomentar las actividades turísticas en todo el estado.

3. Fecha y Medios para la prestación de los Servicios

El plazo de la ejecución de los servicios será desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los medios para la difusión de las campañas serán aquellos que se propongan en el plan de medios y sean aprobados por la SECRETARÍA.

Área encargada de la administración del contrato y verificación de la entrega de los Servicios.

La Dirección de Mercadotecnia de la SEFOTUR, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación de "Los Servicios", la cual está ubicada en Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97118.

Responsabilidad de "El Licitante" adjudicado

"El Licitante" adjudicado será el único responsable por la prestación en tiempo y forma de los "Servicios", ajustándose a las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por el presente Anexo Técnico, y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Área Administradora del contrato y verificación de los "Servicios".

4. Descripción de los servicios requeridos.

a) Alcances del Servicio.

- Manejo de 4 perfiles en las plataformas de Facebook, Instagram, Twitter y TikTok de redes sociales para la cuenta @yucatanoturismo
- Desarrollo de contenido exclusivo y específico para cada una de las redes sociales semanalmente; Yucatán turismo en español (Twitter 35 post, Facebook 7 posteos, Instagram 5 posteos y 15 stories. Yucatán turismo en inglés (Twitter 35 post, Facebook 7 posteos, Instagram 5 posteos y 15 stories. No se debe repetir el mismo contenido en los distintos perfiles dado a las diferencias en los perfiles de las distintas audiencias de cada red social.
- Estrategia digital y de creación de contenido, dividida en: 6 regiones turísticas, segmentos; Cultural, gastronómico, sol y playa, aventura y naturaleza, lujo, corporativo; haciendo uso y aprovechamiento de las temporadas turísticas y eventos especiales, Fiestas Patrias, Tianguis Turístico, Hanal Pixán, Vacaciones de Invierno, Temporada de Flamencos Rosados; destacando la artesanía, productos yucatecos y tradiciones, así como festivales y eventos de relevancia en el estado.
- Propuesta de calendario de posteos (parrilla de contenidos) por cada red social de Yucatán turismo (facebook, twitter, instagram, Tiktok).
- Revisión constante de trends y hashtags para aprovechamiento de las mismas en la estrategia de comunicación diaria.
- Respuesta a todos los mensajes públicos, directos y privados en constante comunicación con el equipo de la Secretaria de Fomento Turístico de Yucatán.

b) Descripción de los servicios.

- Diseñar la Estrategia digital del manejo de redes sociales basada en los mercados objetivos así como en un análisis de sentimientos sobre la marca turística en las redes sociales.
- Diseñar la Estrategia para la creación de contenido y se deberá proporcionar la parrilla de contenidos mensual dos semanas antes del inicio de cada mes para previa autorización.
- Elaborar el Calendario de trabajo acorde a la temporalidad de las campañas.
- Propuesta de plan de acción a seguir para generar un mínimo del 15% de aumento en seguidores y 20% en interacción.
- Plan de publicidad (anuncios pagados o pauta publicitaria) en Facebook e Instagram, el cual debe de tener: Objetivos, Segmentación de público, Control de retorno de inversión, Planificación de presupuesto, Seguimiento de las noticias y publicaciones referentes al destino, Calendarización de los servicios.
- Monitoreo diario de posteos de creadores de contenido de alto impacto, medios de comunicación y celebridades que visiten o mencionen el DESTINO y/o se haga referencia por medio de notas digitales.
- Seguimiento y respuesta puntual a todos los mensajes directos de seguidores en las redes sociales con aprobación de la Secretaría cuando corresponda.
- Manejo de crisis cuando corresponda.

c) Requisitos de la propuesta económica.

- La propuesta deberá cubrir todos y cada uno de las temporalidades y eventos de importancia turística para la SEFOTUR mencionados en el inciso a)
- La propuesta debe incluir la una producción semestral de foto y video, en el entendido de que la SEFOTUR cuenta a la vez, con una biblioteca de imágenes a disposición.
- Propuesta de presupuesto a invertir en pauta publicitaria calendarizada para las plataformas de Facebook e Instagram
- Costo del servicio (Desglosado por mes)

c) Operación del servicio.

“El Licitante” adjudicado se obligará a cumplir las siguientes normas de calidad:

1. Elaborar, revisar e integrar cada uno de los planes para la campaña de creación de contenido y estrategia de posts del mismo.
2. Contratar cualquier otro medio o acción promocional que autorice la SEFOTUR conforme a lo estipulado en el contrato.
3. Ejecutar el programa anual de creación de contenido y manejo de redes sociales autorizado por el DESTINO.
4. Realizar, adaptar y traducir al idioma inglés los contenidos, posts y artes que se requieran y que el DESTINO indique, revisando a fondo el contenido que se publique sin errores ortográficos o cualquier equivocación.
5. Previa autorización de la SEFOTUR, “El Licitante” adjudicado prestará los servicios de creación de contenido tanto para el mercado nacional como internacional, atendiendo prioritariamente los mercados meta identificados a través de los análisis y estudios de la SEFOTUR.
6. Realizar acciones, actividades y activaciones promocionales cuando se presenten circunstancias u oportunidades que complementen las estrategias creativas, proyecto que represente un beneficio para la campaña digital, siempre y cuando las propuestas que “El Licitante” adjudicado presente cuenten con la autorización de la SEFOTUR.
7. Disponibilidad permanente de lunes a domingo las 24 horas durante los días en los que se encuentre vigente el contrato.
8. Recopilación de material fotográfico y videográfico de Yucatán con derechos para usarlos en las redes sociales de Yucatán turismo.
9. Considerar dentro de sus servicios: la revisión de texto, elaboración de adaptaciones, copios de los materiales necesarios y tráfico de éstos.
10. Generación de estrategia en para manejo de crisis en caso de presentarse alguna noticia no favorable para el DESTINO.
11. Garantizar la revisión fidedigna de los textos en los idiomas de cada país en los cuales corra la campaña, cuidando sintaxis, redacción, gramática, ortografía, visibilidad privilegiada,

congruencia y alineación a la campaña institucional, y demás elementos identitarios de la marca destino.

12. Todas aquellas acciones operativas inherentes al contrato establecido con el DESTINO.

d) Testigos

“El Licitante” adjudicado entregará al término de la campaña de difusión respectiva, la comprobación, la cual incluirá las facturas correspondientes.

Los servicios se pagarán devengados presentando lo siguiente:

- Copia de la pauta ejecutada autorizada.
- Factura original impresa por “El Licitante” adjudicado.

TESTIGOS		
TIPO DE SERVICIO	TESTIGO	FORMATO
Plan de medios	Debe contener: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, temporalidad, número de impactos, costo unitario.	Electrónico en PDF e impreso
Pauta de difusión	Cobertura, tipo de medio, nombre comercial, número de impactos, costo.	Electrónico en PDF e impreso
DIGITAL	Reporte del 100% de cada pauta ejecutada, impresión aleatoria de pantallas y reporte ejecutivo de hallazgos.	Impreso/Electrónico en pdf

5. REPORTE.

Durante la vigencia del contrato, “El Licitante” deberá presentar los siguientes reportes:

1. Reporte mensual en USB y en DROPBOX de seguimiento de la ejecución del plan estrategia digital, pauta y creación de contenido para cada plataforma de red social: Testigos de publicaciones, alcance, impactos, retorno de inversión, videos y fotografías por carpeta con región y nombre del lugar.
2. Reporte mensual del estado financiero del plan de pauta y reporte de estadísticas de comportamiento de los seguidores en cada una de las redes sociales.
3. Presentación física / impresa de forma bimestral a la SEFOTUR y dependencias o instituciones que la SEFOTUR indique.
4. Cabe señalar que la SEFOTUR se reserva el derecho de rescindir del contrato en cualquier momento según el impacto y alcance de cualquier error adjudicable a “El Licitante” adjudicado.

5. Cualquier tipo de reporte que sirva para evidenciar los informes que soliciten las diferentes instancias competentes o de control del estado de Yucatán.

"El Licitante" adjudicado deberá presentar los formatos que se deberán utilizar para la presentación de los reportes, cuyo contenido será validado por el DESTINO, tomando en cuenta lo siguiente: Portada, copilado de acciones con número de publicaciones, número de fotografías y videos generados por *"El Licitante" adjudicado*, impacto y acciones destacadas.

VI. NECESIDADES OPERATIVAS:

A) Es importante para la SEFOTUR que *"El Licitante" adjudicado* mantenga un monitoreo constante de las noticias generadas del destino y derivadas de los viajes de prensa, para compartirlas en redes sociales.

B) El reporte mensual de *"El Licitante" adjudicado* deberá realizarse de manera electrónica en DROPBOX y en USB.

C) Se deberá contemplar la mayor diversidad de atractivos a lo largo del año, procurando no ser repetitivos en los mismos, contemplando las 6 regiones, atractivos, las playas, las Zonas Arqueológicas, paradores turísticos, cenotes, haciendas, reservas, hoteles, restaurantes, festivales, ferias, pueblos mágicos y tradiciones, entre otros.

D) Los enlaces operativos de *"El Licitante" adjudicado* deberán mantener una comunicación constante con la SEFOTUR, vía telefónica o electrónica para que se conozcan las necesidades que se vayan actualizando.

NOTAS IMPORTANTES

1. Los pagos se realizarán mensualmente en un lapso de entre 30 a 90 días después de la entrega de testigos del cumplimiento del plan de trabajo.
2. *"El Licitante" adjudicado* es responsable de asumir cualquier responsabilidad en caso de existir algún error de lo que se publique en las cuentas establecidas en el contrato.

La Dirección de Mercadotecnia se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, en los que no estén debidamente desglosados las características y atributos de los servicios ejecutados de acuerdo a las disposiciones del presente anexo y *"El Licitante" adjudicado* tendrá un plazo no mayor a 7 días naturales para realizar correcciones pertinentes.

Carpeta de comprobación con testigos

En un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de cada servicio mensual deberá entregar una carpeta ejecutiva en la que deberán considerarse **un reporte de seguimiento, testigos; en formato impreso y digital (CD o USB).**

2.-PERÍODO A CONTRATAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

“El Licitante” presentara y respetara las especificaciones de los servicios solicitados, mismos que serán evaluados por “El convocante”, en caso de no cumplir con los requisitos técnicos contratados serán rechazados y/o devueltos.

Período a contratar.

Los servicios correspondientes a la **PARTIDA ÚNICA** del presente procedimiento de licitación pública deberán prestarse desde el día 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2021.

“El licitante” seleccionado acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mérida Yucatán y por lo tanto renuncia a cualquier fuero que por razones de domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.**3.1. CONDICIONES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito al fideicomiso para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

“El convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

3.2. REQUISITOS.**3.2.1. GENERALES.**

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas o morales, mexicanas.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, será desechada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los servicios solicitados.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados distintos debidamente rotulados, ambos dentro de un tercer sobre.

Todos los documentos de la propuesta de "El licitante" deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados si así fuera posible en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a "EL CONVOCANTE" para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES.

A) El sobre que contenga la propuesta técnica deberá incluir:

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa. *(El presente documento no será necesario siempre que el representante cuente con poder amplio y bastante en el acta constitutiva de la empresa y/o en las modificaciones relacionadas en el numeral que antecede)*

3.2.2.4. Original y copia simple del anverso y reverso de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar, además, carta poder simple ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de

ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**

3.2.2.5 Original y copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.

3.2.2.6. "El licitante" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 69-B del Código Fiscal de la Federación y, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Original y copia simple del comprobante de domicilio (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) no mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas, cuya dirección deberá coincidir con la del domicilio fiscal del Licitante.

3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo) cuya fecha de expedición, no sea mayor a 3 meses de impresión al momento de la apertura de propuestas.

3.2.2.10. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT cuya fecha de expedición, no sea mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

3.2.2.11. Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán **(ANEXO 10)**. (Se entrega en dos tantos, originales)

3.2.2.12. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**.

3.2.2.13. Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación.

3.2.2.14. Propuesta Técnica. **(ANEXO 1)**

3.2.2.15. Original y copia simple del registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.2.2.16. Modelo de Contrato. **(ANEXO 12)**

B) El sobre que contenga la Propuesta Económica deberá incluir:

3.2.2.17. Propuesta Económica. **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice "El licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "LA CONVOCANTE", en el plazo del cumplimiento del contrato.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados.

3.2.2.18. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). **(ANEXO)** Lo anterior, de conformidad a las condiciones establecidas en el apartado 16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES de las presentes bases.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes deberán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **17 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas** en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado vía correo electrónico con 24 horas de anticipación al día y hora del evento de la Junta de Aclaraciones. El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx.

No se aceptarán preguntas o aclaraciones el día del evento.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Según corresponda, de acuerdo a la partida adjudicada, de conformidad con el numeral 2 de las presentes bases de licitación pública.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de "EL CONVOCANTE", en el plazo del cumplimiento del contrato.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por la contratación del servicio solicitado en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará posterior a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc; siempre y cuando se acompañen de la comprobación de la prestación de los servicios que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales.

“EL CONVOCANTE”, se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando “El licitante” ganador se atrase en la fecha comprometida de entrega de los testigos solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario, las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

Llegado al máximo de las penas convencionales, “**EL FIDEICOMISO**” podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

“**EL FIDEICOMISO**” será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “El licitante” ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **23 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas** en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **26 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas**, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc; pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los servicios solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **27 de agosto de 2021 a las 11:00 horas**, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 9** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si "El licitante" no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, "El convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja y así sucesivamente hasta que los servicios sean adjudicados, o bien, podrá optar por iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el apartado 12.3 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, de las Bases.

El incumplimiento de los requisitos dará derecho a "El convocante" de ejercer el cobro de la garantía de seriedad de las proposiciones que hubiere otorgado, en este caso bastará simple comunicado al licitante ganador sobre el vencimiento de su plazo y pérdida de dicha garantía.

Derivado de lo anterior, "El convocante" deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

El contrato será cerrado.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, "El licitante" encontrará los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

El sobre que contenga las proposiciones deberá ser identificado con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por "El licitante" o su representante legal.

La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por "El licitante", dentro de un tercer sobre cerrado, al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en un sobre cerrado de manera inviolable, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes

entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por "EL CONVOCANTE", que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CONVOCANTE" y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de "EL CONVOCANTE", se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases.

12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "EL CONVOCANTE", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por "EL CONVOCANTE".

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

"EL CONVOCANTE" procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa en cuando menos una partida.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad de los servicios en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.

- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el requerimiento de la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por "El licitante" al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, no será motivo de descalificación de su propuesta.

14.-CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.
- C) Cuando vencido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiriera.
- D) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las presentes bases, anexos y/o acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- E) Cuando no se reciba proposición alguna.

- F) Cuando en el transcurso del presente procedimiento, el presupuesto asignado a "El convocante", sea disminuido por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas o de quien esté facultado para ello, y este no sea suficiente para cubrir la mejor propuesta económica presentada.
- G) Cuando el precio del servicio(s) propuesto(s) sea insolvente por ser demasiado bajo en relación a otros de igual naturaleza y se presuma que de ser adjudicado(s) "El Proveedor" incurrirá en incumplimiento.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

"EL CONVOCANTE" podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio solicitado.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En caso de que la licitación sea cancelada por motivos no imputables a los licitantes, se podrá reembolsar el monto pagado por la compra de bases mediante el procedimiento conducente.

La Secretaría de la Contraloría General podrá suspender temporalmente los actos del presente procedimiento de licitación pública:

- a. Cuando las presentes bases no contengan los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán.
- b. Al no reunirse las condiciones que den certeza y garanticen el debido proceso de la contratación

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

16.-GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

"El licitante" conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto **(ANEXO 6)**. Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que "El licitante" adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que "EL CONVOCANTE" notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

Para el caso que el licitante presente cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, deberá tener como beneficiario a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, y podrá presentarlo engrapado cuidadosamente en una hoja en blanco o membretada, sin leyendas adicionales, y dentro del sobre correspondiente.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, "El licitante" adjudicado suministrará una **fianza o cheque certificado** a manera de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando, para el caso de entregar póliza de fianza, el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del mismo, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "El convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

"El convocante" dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.-EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

La garantía de seriedad de las proposiciones pasará a poder del Estado en caso de que "El licitante" adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que "EL CONVOCANTE" notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

18.-INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1.- "El licitante" podrá inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, el cual establece que "los proveedores que hubieren participado en las licitaciones, podrán inconformarse por escrito indistintamente ante la Dirección o entidad que hubiere convocado o ante la Contraloría dentro de los diez días naturales siguientes a fallo del concurso, o en su caso al

del día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo. Transcurrido dicho plazo, precluye para los proveedores el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Dirección, Entidades o la Contraloría puedan actuar en cualquier tiempo”.

18.2.- Las controversias que se susciten entre “El convocante” y “Los licitantes” en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

Se hace del conocimiento de los licitantes que la Secretaría de la Contraloría General se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Calle 20 -A No 284- B, Colonia Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc, Edificio Administrativo Siglo XXI, 1er y 2do Piso.

19.-ASPECTOS GENERALES.

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- La Secretaría de la Contraloría General podrá suspender temporalmente los actos del presente procedimiento en los casos expuestos en el numeral 15 de las presentes bases.
- “EL CONVOCANTE” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- “EL CONVOCANTE” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por “EL CONVOCANTE” de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.
- Queda prohibida la subcontratación.

Mérida, Yucatán a 11 de agosto de 2021.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH

PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA
LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE
YUCATÁN Y SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO

V. ANEXOS**ANEXO 1**
PROPUESTA TÉCNICA
POR PARTIDA

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:

Con relación a la licitación pública no. _____ me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
ÚNICA		

(Nota: "El licitante" deberá plasmar las consideraciones específicas de los servicios que oferta, lo deberá hacer por partida o partidas en la que participe, deberá adjuntar adicional al presente anexo propuesta en estilo libre que incluya fotografías e información relacionada con el servicio que oferta.)

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a __ de _____ del 2021.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA:

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

**ANEXO 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD****FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Domicilio

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro	

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo	
-----------------	--

Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:				Lugar:			
Folio:		Tomo:		Volumen :		Libro	

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___de _____ 2021.

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:

Nombre o denominación Social de

"EL LICITANTE"

**ANEXO 3
CARTA PODER**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:****BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) LA
EMPRESA _____ SEGÚN (NOMBRE
DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL** _____ **DE**
FECHA _____ OTORGADO ANTE EL NOTARIO
PÚBLICO _____ DE _____ (NUMERO)
_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO
_____ DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE
ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, ACTO DE APERTURA DE OFERTAS,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS
ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN
PÚBLICA _____ CONVOCADA POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E
INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL
ESTADO DE YUCATÁN

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE
QUIEN OTORGA EL PODER_____
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**ANEXO 4
CARTA MANIFESTACIÓN**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N
º _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO
Nº _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL Nº _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; 69,70, 71 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

ATENTAMENTE

(FIRMA)

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del 2021

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)

**ANEXO 6
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 6-A
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS BIENES ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando (NOMBRE DEL PROVEEDOR) no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:****PARTIDA ÚNICA**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, QUE CONVOCA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La propuesta económica es por un total de \$_____ (Cantidad con letra) mismo que se conforma por lo siguiente:

(El proveedor deberá de ofertar el 100% de, cuando menos, una partida para que le sea aceptada su propuesta)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO ANTES DE IVA
ÚNICA		
	SUBTOTAL	
	IVA	
	GRAN TOTAL	

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

**ANEXO 9
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa. (El presente documento no será necesario siempre que el representante cuente con poder amplio y bastante en el acta constitutiva de la empresa y/o en las modificaciones relacionadas en el numeral que antecede)	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia simple del anverso y reverso de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.	3.2.2.5		

DOCUMENTO 6.- "El licitante" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 69-B del Código Fiscal de la Federación y, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 4)	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Original y copia simple de comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas. (Recibo de Luz, Agua y Gas)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Cedula de entrega de documentos (ANEXO 9)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Original y copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo) cuya fecha de expedición, no sea mayor a 3 meses de impresión al momento de la apertura de propuestas.	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT cuya fecha de expedición, no sea mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Formato de manifestación relativa al artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 10) . (Se entrega en 2 tantos, originales)	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11) .	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación.	3.2.2.13.		
DOCUMENTO 15.- Propuesta Técnica. (ANEXO 1)	3.2.2.14.		
DOCUMENTO 16.- Original y copia simple del registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.	3.2.2.15.		
DOCUMENTO 17.- Modelo de Contrato. (ANEXO 12)	3.2.2.16.		

<p><i>DOCUMENTO 18.- Propuesta Económica. (ANEXO 7)</i></p> <p><i>Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice "El licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "LA CONVOCANTE", en el plazo del cumplimiento del contrato.</i></p>	3.2.2.17.		
<p><i>DOCUMENTO 19.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). (ANEXO 6)</i></p>	3.2.2.18.		

ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERERES
(SE ENTREGA EN DOS TANTOS, ORIGINALES)

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) FORMATO 1:
CUANDO SE TRATE DE PERSONA FÍSICA NO DESEMPEÑE EMPLEO,
CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO.

SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN PRESENTE:

El que suscribe, **(Nombre de la Persona Física)**, identificándome con mi **(identificación oficial, la cual se anexará en copia simple)** con número **(número, folio, clave, etcétera)**, expedida a mi favor por el **(ente público que expide el documento de identificación)**, en mi carácter de adjudicatario del **(contrato/pedido)** de **(adquisición, arrendamiento, enajenación de bienes, prestación de servicios o contratación de obra pública o servicios relacionados con esta)** con número **(número)**, que celebraré con la **(Dependencia o Entidad)**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no desempeño un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre de la persona física) (Domicilio Fiscal)

(Registro Federal de Contribuyente)

C.C.P. Titular del Órgano de Control Interno asignado en la (Dependencia o Entidad).

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**FORMATO 2:**

CUANDO SE TRATE DE PERSONA FISICA QUE SI DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE:

El que suscribe, **(Nombre de la Persona Física)**, identificándome con mi **(identificación oficial, la cual se anexará una copia simple)** con número **(número, follo, clave, etcétera)**, expedida a mi favor por el **(ente público que expide el documento de identificación)**, en mi carácter de adjudicatario del **(contrato / pedido)** de **(adquisición, arrendamiento, enajenación de bienes, prestación de servicios o contratación de obra pública o servicios relacionados con esta)** con número **(número)**, que celebraré con la **(Dependencia o Entidad)**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante que actualmente me desempeño como **(empleo, cargo o comisión)** adscrito a la **(Dependencia o Entidad)**, con la formalización del **(contrato / pedido)** en comento, no se actualiza por mi parte Conflicto de Interés alguno.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre de la persona física) (Domicilio Fiscal)

(Registro Federal de Contribuyentes)

C.C.P. Titular del Órgano de Control Interno asignado en la **(Dependencia o Entidad)**.

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

FORMATO 3: CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL EN LA QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE:

El que suscribe, **(Nombre del Representante Legal)**, identificándome con mi **(identificación oficial, la cual se anexará en copia simple)** con número **(número, folio, clave, etcétera)**, expedida a mi favor por el **(ente público que expide el documento de identificación)**, en mi carácter de **(carácter que ostenta)** de la persona moral denominada **(denominación social de la persona moral)**, el cual acredito con el **(poder que le otorga facultades representación, mismo que se anexará en copia simple)**, toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del **(contrato / pedido)** de **(adquisición, arrendamiento, enajenación de bienes, prestación de servicios o contratación de obra pública o servicios relacionados esta)** con número **(número)**, que celebrará con la **(Dependencia o Entidad)**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

NOMBRE DE SOCIO O ACCIONISTA	RFC

PROTESTO LO NECESARIO**(Nombre del representante legal) (Denominación Social)****(Domicilio Fiscal)****(Registro Federal de Contribuyentes)**C.C.P. Titular del Órgano de Control Interno asignado en la **(Dependencia o Entidad)**

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

FORMATO 4: CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL EN LA QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, SI DESEMPEÑEN ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE:

El que suscribe, **(Nombre del Representante Legal)**, identificándome con mi **(Identificación oficial, la cual se anexará en copia simple)** con número **(número, folio, clave, etcétera)**, expedida a mi favor por el **(ente público que expide el documento de identificación)**, en mi carácter de **(carácter que ostenta)** de la persona moral denominada **(denominación social de la persona moral)**, el cual acredito con el **(poder que le otorga facultades representación, mismo que se anexará en copia simple)**, toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del **(contrato / pedido)** de **(adquisición, arrendamiento, enajenación de bienes, prestación de servicios o contratación de obra pública o servicios relacionados esta)** con número **(número)**, que celebrará con la **(Dependencia o Entidad)**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante que el **(los) C. (Cc.) (Nombre o nombres completos de los socios o accionistas)** desempeña **(n)** un **(empleo, cargo o comisión)** como **(puesto o puestos)** adscrito **(s)** a la **(Dependencia o Entidad)**, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral.

NOMBRE DE SOCIO O ACCIONISTA	RFC

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre del representante legal) (Denominación Social)

(Domicilio Fiscal)

(Registro Federal de Contribuyentes)

C.C.P. Titular del Órgano de Control Interno asignado en la (Dependencia o Entidad).

**ANEXO 11
MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL**

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2021

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.). En razón de haberse adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.). En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que no me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales

que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación de los servicios, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITI EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITI EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la contratación de los servicios, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)

MODELO DE CONTRATO**CONTRATO No. FIPROTUY/____/2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL FIDEICOMISO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL FIPROTUY", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

- 1.1.** Con fundamento en la cláusula décima del Segundo Convenio de Modificación al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la "Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del estado de Yucatán" el Presidente, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, las cuales no le han sido modificadas ni revocadas. -----
- 1.2.** La procedencia de los recursos provienen de la recaudación del Impuesto del 5% Sobre el Hospedaje.-
- 1.3.** Necesita de un prestador de servicios que cuente con la experiencia y conocimiento para poder llevar a cabo las acciones que se mencionan en la cláusula PRIMERA del presente Contrato. -----
- 1.4.** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 de la Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán. -----
- 1.5.** En la Primera Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico, y Económico del Estado de Yucatán, sometió a consideración de sus integrantes la contratación del servicio de _____, solicitud que fue aprobada por unanimidad. -----
- 1.6.** En cumplimiento a los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se efectuó la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, RELATIVA A _____**, publicada el día ___ de _____ de 202_ en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.-
- 1.7.** Con fecha ___ de ___ de 2021, se emitió el fallo de la Licitación Pública señalada en el punto que antecede, resultando adjudicada la persona moral _____ en lo que refiere a la **PARTIDA _____**, relativa a _____, lo cual origina el presente procedimiento de contratación. ---

- 1.8.** Por su objeto, está conforme con la celebración del presente contrato sujetándose a los Términos y Condiciones que en el mismo se establecen. -----

II. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", declara a través de su representante legal, bajo protesta de decir verdad que: ---

II.1. Es una _____ (persona física/persona moral) _____, legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexan para formar parte integral del presente instrumento, como el **ANEXO 1.** -----

II.2. Se encuentra representada por _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexa para formar parte integral del presente instrumento, como **ANEXO 2 (1).** -----

II.3. Entre su objeto social se encuentra: _____, -----

II.4 Tiene su domicilio fiscal en _____, -----

II.5 Se encuentran al corriente y en orden en sus contribuciones fiscales, y sin recargo alguno. Y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número _____.

II.6 Su representada tiene plena capacidad jurídica para obligarse y contratar para la ejecución del presente contrato, y que dispone de los elementos materiales y humanos suficientes para dicho objeto.

II.7 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y declara bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra inscrita en el Padrón Estatal de Proveedores que se señala en el artículo 13 de la citada Ley, documento que se adjunta al presente. ---

II.8 Su representada no se encuentra impedida para contratar en lo supuesto del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. -----

II.9 Conoce los alcances del presente contrato, ha considerado los factores relativos a su cumplimiento y tiene todas las autorizaciones necesarias y los recursos humanos suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato. -----

III.- DECLARAN "LAS PARTES". -----

III.1.- Que se reconocen la personalidad y capacidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente contrato. -----

III.2.- Que el presente contrato tiene por objeto proporcionar y establecer las bases y condiciones para la contratación de los servicios señalados en la **LICITACIÓN PÚBLICA** _____, relativa a la _____, mismos que se detallan e integran en el ANEXO _____, para formar parte integral del presente instrumento. -----

Hechas las declaraciones que anteceden, "**LAS PARTES**" de común acuerdo convienen en suscribir el presente instrumento, de conformidad con las siguientes: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" expresamente se obliga y compromete a proporcionar los servicios descritos en la propuesta técnica en lo que refiere a la **PARTIDA** _____, relativa a la _____ de la licitación pública FIPROTUY-____-2021 RELATIVA A _____, que presentó "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en la licitación pública número FIPROTUY-____-2021 convocada por "EL FIPROTUY", mismos que se detallan e integran en el **ANEXO** _____, que forma parte integral del presente instrumento. -----

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL FIPROTUY" se obliga a cubrir a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad de _____ más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de _____. "LAS PARTES" convienen que el presente contrato es cerrado y se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento, de acuerdo a los términos de la propuesta económica "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", misma que consta en el **ANEXO** _____, y forma parte integral del presente instrumento. -----

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - "LAS PARTES" convienen en que la adquisición objeto del presente contrato, se pague de conformidad a la propuesta económica que presentó "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en la licitación pública número FIPROTUY-____-2021, misma que quedó referida en el **ANEXO** _____ de acuerdo al siguiente calendario:-----

Siendo un total por la cantidad de _____ incluido el Impuesto al Valor Agregado.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se compromete a prestar a "EL FIPROTUY" el servicio que aquí se adjudican de conformidad con su propuesta técnica _____.

---Para la formalización de cada uno de los pagos se sujetará a que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" haga entrega a "EL FIPROTUY" de los entregables correspondientes a los servicios adjudicados. -----

---Así mismo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar la factura respectiva en original y con el correspondiente importe, en la Dirección de Administración y Finanzas de la **Secretaría de Fomento Turístico** atendiendo la normativa en la materia y con los siguientes datos fiscales:

Razón Social: Secretaría de Administración y Finanzas
Clave del R.F.C. SHA-840512-SX1
Domicilio: Calle 59 s/n colonia centro, Mérida, Yucatán. C.P. 97000.
Uso del CFDI: Por definir

CUARTA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga de cumplir en su totalidad con todas y cada una de las acciones relacionadas en su propuesta técnica y económica en favor de "EL FIPROTUY", mismas propuestas que se relacionan en los **ANEXOS** _____ y _____, respectivamente, y que forman parte integral del presente instrumento, así como de cualquier obligación que se derive por la suscripción del presente contrato. -----

QUINTA. - VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato entrará en vigor a partir del día de la suscripción del presente instrumento y concluirá hasta el día _____; sin perjuicio de los tiempos establecidos respecto de las garantías contratadas.-----

SEXTA. - SUPERVISIÓN. - Para el adecuado cumplimiento de las acciones establecidas en el presente contrato, las partes supervisarán de mutuo acuerdo y se nombran como enlaces por parte de **"EL FIPROTUY"**, al **ING. ENRIQUE MONROY ABUNADER**, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico, y por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, el **C. _____**; ambas partes se reservan el derecho de poder nombrar a distinta persona de la ya nombrada, previa notificación de partes.-----

SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen de mutuo acuerdo que **"EL FIPROTUY"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----

A) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo. -----

B) Cuando el prestador de servicios incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. -----

C) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y/o cualquier estipulación referida en la propuesta técnica que ofertó en la licitación que motivó el presente contrato. -----

D) Cuando se compruebe que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** hubiere proporcionado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación. -----

E) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL FIPROTUY"**. -----

F) Por problemas de calidad en los bienes o servicios prestados, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas en las bases origen del presente contrato.

G) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor. -----

H) Cuando proporcione bienes o servicios distintos a los ofertados, los cuales se describen en la propuesta técnica y económica de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de la licitación pública **FIPROTUY-L3-2020**.

I) Por incurrir **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en actos que dañen la imagen del Gobierno del Estado de Yucatán, **"EL FIPROTUY"**, y cualesquiera otra entidad perteneciente a la administración pública.

J) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Por su parte, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----

K) En cuanto a las penas convencionales en caso de exceder los 10 días de penalización, se informa que se podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

a. En caso de que **"EL FIPROTUY"** no cubra a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el importe de los servicios en la forma y términos establecidos en este contrato. -----

b. Por incurrir **"EL FIPROTUY"** en actos que dañen la imagen de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

c. Por incumplimiento de **"EL FIPROTUY"**, de cualquier otra obligación contraída mediante este contrato y sus anexos. -----

OCTAVA. - NATURALEZA DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** acuerdan que la celebración del presente instrumento no constituye sociedad o compromiso de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto, no serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, y se deslindan frente a terceros de cualquier tipo de responsabilidades económicas, laborales, civiles, penales, fiscales, sindicales, autorales, de seguridad social, gastos, deudas o de cualquier otra índole, nacional o internacional, en que **"LAS PARTES"** estén obligadas o se obliguen en el desarrollo de sus actividades, respecto al personal que designen para dar cumplimiento al objeto del presente contrato; asimismo, se obligan a rembolsar cualquier cantidad que se hubieran visto en la necesidad de erogar por cualquiera de esos conceptos.

--- Si en la realización de las actividades establecidas interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a **"LAS PARTES"**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con **"EL FIPROTUY"**, ni con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. -----

NOVENA. - GARANTÍA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar a **"EL FIPROTUY"**, las siguientes garantías: -----

--- **(EN SU CASO) GARANTÍA DE ANTICIPO. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar, previo al pago del anticipo, fianza expedida por institución facultada para ello por el importe del 100% del anticipo a entregar. -----

--- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento la cual consistirá en: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por afianzadora en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de **"LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. -----

Dicha póliza de fianza será devuelta a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** una vez que **"EL FIPROTUY"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

La fianza deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 Colonia Revolución Ex -Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán. ----

DÉCIMA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "EL FIPROTUY" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato. -----
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten que no se cumplió con el servicio contratado.
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato. -----

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.- En el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en atraso en las fechas pactadas para la entrega de los servicios objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el 1 % (uno por ciento) diario, en función de los servicios que se hayan proporcionado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse, hasta llegar a 10 días, momento a partir del cual **"EL FIPROTUY"** podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad alguna. -----

--- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a su vez, autoriza a **"EL FIPROTUY"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. -----

--- En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL FIPROTUY"**. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- DERECHOS INTELECTUALES. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cede sus derechos de autor a "EL FIPROTUY", respecto al material mencionado en la cláusula _____ del presente instrumento jurídico. -----

"EL FIPROTUY" podrá reproducir y distribuir con objetos sociales el material objeto del presente instrumento, sin afectar los derechos que tenga "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". -----

La cesión que hace "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a favor de "EL FIPROTUY" será válida en todo el mundo, y por todo el plazo de protección reconocido a las obras en la legislación sobre derechos de propiedad intelectual aplicables. ---

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL FIPROTUY" podrá dar por terminado el presente contrato por causas ajenas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", cuando concurren razones de interés general; cuando por causas justificadas se demuestre que la contratación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL FIPROTUY"; así como que los servicios proporcionados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumplen parcial o totalmente con los requerimientos técnicos señalados en el ANEXO ____; para lo cual deberá notificar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato.-----

--- Por su parte, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" también podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren razones de interés general, así como cuando por causas justificadas se demuestre que la contratación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL FIPROTUY" para lo cual deberá notificar a la misma con al menos, 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato.-----

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS MODIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que podrán modificar los términos y alcances del presente contrato, mediante addendum y/o Convenios modificatorios, cuando de común acuerdo así lo convengan "LAS PARTES".-----

Las modificaciones que se lleguen a formalizar de conformidad con la presente Cláusula formarán parte del presente contrato. -----

DÉCIMA QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento: -----

a) Si "EL FIPROTUY" considera que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la CLÁUSULA _____, lo hará saber a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por escrito a través de quien los representa, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.-----

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. -----

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a él "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a través de quien los representa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula. -----

--- En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL FIPROTUY"** no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. ----

--- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cumple con las obligaciones que se hubieren dejado de cumplir, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL FIPROTUY"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. -----

---**"EL FIPROTUY"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL FIPROTUY"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultan inconvenientes. -----

--- De no darse por rescindido el contrato, **"EL FIPROTUY"** establecerá, de conformidad con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio. --

DÉCIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la licitación pública **FIPROTUY-____-2021**, a los anexos que formen parte integral del presente, así como a lo establecido en las Leyes y las disposiciones administrativas aplicables en la materia. -----

DÉCIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio que les pudiera corresponder. -----

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en tres tantos, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____. -----

(Firmas)